

PROCESO GESTION FINANCIERA

AUTOS		
Código: A-GF-F-05	Version: 01	
Vigente: Resolución No. 145 del 18 de abril del 2023		

140.33.02. 0001

FECHA: 2024-07-18

No. 0001

"Por medio del cual, se avoca conocimiento de un proceso administrativo y se apertura un expediente"

Expediente	0001
Contribuyente(s):	ALVARO CHAPARRO
C.C. / NIT.:	1081958
Tributo:	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO - IPU
Referencia	010003800005001
Vigencia Fiscal	2016
Email:	0
Dirección:	C 14A 5 21 ARAGUANEY
Ciudad:	AGUAZUL- CASANARE

La suscrita Secretaría de Hacienda del Municipio de Aguazul, en uso de sus atribuciones conferidas en los Artículos 209 y 317 de la Constitución Política Nacional, del numeral 6 del literal d) artículo 91 de la ley 1551 de 2012, en concordancia con lo previsto en el artículo 486 del Acuerdo Municipal 020 de 2016, demás normas vigentes sobre la materia, y,

CONSIDERANDO

1º.- Que en el marco del programa de determinación y fiscalización del impuesto predial unificado por el año gravable 2016, la Secretaría de Hacienda apertura el expediente No. 2021-2099, expidiéndose la liquidación oficial No. 2021-1243 de fecha 2021-07-28 al (los) contribuyentes ALVARO CHAPARRO identificado(s) con cédula de ciudadanía No 1081958, y por el predio identificado con el código catastral No. 010003800005001, ubicado en la C 14A 5 21 ARAGUANEY.

2º. - Que la Secretaría de Hacienda realizó la notificación de la liquidación oficial No. 2021-1243 de fecha 2021-07-28, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo del artículo 32 del Acuerdo 020 de 2016, modificado por el artículo primero del Acuerdo 012 del 2017, quedando debidamente ejecutoriada la citada liquidación oficial, el día 2021-11-16.

3º. - Que mediante Auto No. 202410000002 de fecha 2021-11-16, se dio por concluida la etapa de fiscalización y determinación del impuesto predial unificado, correspondiente a la vigencia fiscal 2016 del (los) contribuyente(s) ALVARO CHAPARRO identificada (os) con cédula de ciudadanía No 1081958, y por el predio identificado con el código Palacio Municipal calle 11 # 11-35 Tel. (60 8) 634 5995 | Edificio CIAC (Secretaría de Gobierno) Calle 10 # 16-49. Línea Gratuita 018000953231 Código Postal. 856010 contactenos@aguazul-casanare.gov.co | www.aguazul-casanare.gov.co Aguazul Casanare



SC-2001140

SC-2001140

PROCESO GESTION FINANCIERA

AUTOS		
Código: A-GF-F-05	Version: 01	
Vigente: Resolución No. 145 del 18 de abril del 2023		

catastral No. 010003800005001, ubicado en la C 14A 5 21 ARAGUANEY, y se hace necesario iniciar las acciones del procedimiento de cobro a fin de obtener el pago de la liquidación oficial, aplicando las disposiciones contenidas en el Procedimiento Administrativo Tributario de Cobro Coactivo.

En mérito de lo expuesto, la suscrita secretaria de Hacienda de Aguazul (Casanare).

DISPONE

Artículo Primero: **Avocar** conocimiento en la etapa de cobro y aperturar el expediente administrativo No. 0001 en contra del deudor - contribuyente(s) relacionado a continuación y por las liquidación oficial del impuesto predial unificado y para los fines expresados en la parte considerativa de este auto.

Contribuyente (s)	ALVARO CHAPARRO
Liquidaciones Oficiales	2021-1243 de fecha 2021-07-28
Vigencias Fiscales	2016

Artículo Segundo: **Allegar** al Expediente Administrativo Tributario de Cobro Coactivo las liquidación oficial descritas en el artículo primero del presente Auto a fin de iniciar el Proceso Administrativo de Cobro.

Artículo Tercero: **Practicar** las diligencias y pruebas pertinentes a que haya lugar, profírase los Actuaciones Administrativas pertinentes.

Artículo Cuarto: Contra la presente actuación no procede recurso alguno por corresponder a un acto preparatorio.

CÚMPLASE

YENNY CAROLINA CÁRDENAS GARCÍA
Secretaria de despacho
Secretaría de Hacienda

Proyectó: NURY ESMERALDA RODRÍGUEZ BUITRAGO
Profesional Universitario de Impuestos

Revisión jurídica: JUVENAL BENAVIDES